

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 797  
 DE PRIMAVERA, 05/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC. COMERCIAL GEZAN Y GARCIA LTDA. Rut 078996240-5  
 La Cantidad de \$ 10,440 DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS  
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LA COMPRA DE PERNOS, TUERCAS,  
 GOLILLAS PLANAS, GOLILLAS PRESION, PARA SU UTILIZACION EN CAMION  
 COMPACTADOR MUNICIPAL  
 Fecha de Pago 05/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	11829	05/08/2009	10,440

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE DEVENGAMIENTO : 832

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO		10,440
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	10,440	
Totales		10,440	10,440

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	10,440	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-65)		10,440
Totales		10,440	10,440

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 ALCALDE SUBROGANTE  
 GLORIA BARRA CARRIDO  
 ALCALDE (S)

UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 ENCARGADO DE FINANZAS  
 JUAN C MANGILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 TESORERO  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad